

Segundo.—Aprobación, en su caso, de los acuerdos concertados por los liquidadores sobre ejecución de contrato en vigor para venta de terrenos entre la compañía y terceros de fecha 19/02/03.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, según dispone el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—Los Liquidadores, Eduardo Carrasco, Jesús Pérez de la Cruz y Fernando Gómez.—55.215.

**GESTEN 1600,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**GESTILEVEN 1411,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 25 de noviembre de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gesten 1600, Sociedad Limitada» de «Gestileven 1411, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 17 de noviembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zamudio, 26 de noviembre de 2003.—El Administrador Único de las Sociedades intervinientes, Don Jesús Hinojal de la Fuente.—54.039.

2.ª 10-12-2003

**GLENTON ESPAÑA, S. A.
Sociedad unipersonal**

Reducción de capital

En Junta general de la sociedad celebrada con carácter universal el día 27 de junio de 2003, el socio único decidió reducir el capital social en las siguientes condiciones: Importe de la reducción 321.535 euros; Finalidad de la reducción: restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas; Modalidad de reducción:

Amortización de 5.350 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, números 223.991 a 229.340, de forma que el capital social pasará a ser de 13.461.799 Euros.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio José Juliá Cerrillo.—55.136.

**GRUPO MUNTADAS, S. A.
CORREDURÍA DE SEGUROS**

Por acuerdo del Administrador Único se convoca a todos los accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria y en lo menester Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Paseo de Gracia 11-C, 2.ª planta, Barcelona, a la trece horas del lunes 29 de Diciembre de 2003 en primera convocatoria y a las catorce horas del próximo día 30 de Diciembre en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio cerrado a 30 de Junio de 2.003.

Segundo.—Aprobar la distribución del Resultado obtenido en el indicado ejercicio.

Tercero.—Ratificar la gestión del Administrador Único y Apoderados en el indicado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta, si procede.

Se hace constar a todos los accionistas que tienen a su disposición, en las oficinas de la Compañía y para su examen, la referida documentación pudiendo solicitar la entrega de la copia de los mismos o su envío sin coste alguno.

Barcelona, 5 de diciembre de 2003.—El Administrador D. Giorgio Peghin Carusi.—55.103.

**IBERMARK TEXTIL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas y 10 de los Estatutos de la compañía, y a solicitud de la accionista Doña Maria del Pilar López de los Hoyos Herrero, se convoca la celebración de Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, para el día 29 de diciembre de 2003 a las quince horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente 30 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en ambos casos en la Notaría de Don Ángel I. Ortuño Tomás, quien levantará acta de la Junta, sita en Leganés, avenida Fuenlabrada, número 82.

Esta Junta versará sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento, o reelección de los consejeros actuales.

Segundo.—Nombramiento de auditor a fin de que las cuentas correspondientes al ejercicio 2003, sean debidamente auditadas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Leganés, 5 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Fraguas.—55.178.

**IMPLEMENTACIÓN
DE SOLUCIONES
INFORMÁTICAS S. A.**

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Administrador único de la Sociedad ha acordado la convocatoria de una Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo 29 de Diciembre de 2003, a las 09.00 horas en primera convocatoria, o, en caso de no reunirse suficiente quórum, al día siguiente, 30 de Diciembre, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de transformación de la sociedad cerrado a día 28 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la transformación de la Sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Gregal Soluciones Informáticas Sociedad Limitada.

Tercero.—Aprobación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Adjudicación de las participaciones sociales.

Quinto.—Aumento del capital social —con sujeción al régimen fiscal especial —mediante aportaciones no dinerarias en la cuantía de 78.224 euros y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Ampliación del objeto social de la Compañía y modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Cese del Administrador único, modificación del Órgano de Administración y designación de cargos y otorgamiento de poderes.

Octavo.—Delegación de facultades para la elevación a público.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley, se hace constar el derecho de los socios de obtener del Órgano de Administración los informes pertinentes sobre la valoración de las aportaciones proyectadas y la supresión del derecho de suscripción preferente.

Valencia, 9 de diciembre de 2003.—El Administrador único. Juan Bautista Roch Martínez.—55.185.

**INDUSTRIAS QUÍMICAS
DEL CARBONO, S. A.**

Disolución y liquidación simultánea

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado:	
Créditos al socio único	2.794.654,42
D) Activo circulante:	
Clientes por ventas y servicios	64.301,54
Administraciones Públicas	1.708,28
Provisiones	-64.301,55
Tesorería	1.511,40
Total activo	2.797.874,09
Pasivo:	
Capital suscrito	908.196,00
Reserva legal	181.952,23
Otras reservas	1.244.284,62
Pérdidas y ganancias	463.441,24
Total pasivo	2.797.874,09

Tres Cantos, 5 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Manuel Eguiluz Muriozábal.—55.202.

**INFAGO, S. A.
(En liquidación)**

Anuncio de Disolución y aprobación del Balance Final

La Junta General universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, con fecha 18 de noviembre de 2003, aprobó, entre otros, los siguientes acuerdos:

La disolución de la Sociedad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La simultánea liquidación de la Sociedad.